

XLVIII Legislatura

——

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 823 de 2016

Carpetas Nos. 512/10, 713/11, 2909/14, 714/15, 784 y 1263/16	Comisión de Educación y Cultura

ROMARIO DE LA ROSA MÉNDEZ

Designación a la Escuela Nº 104 de Tres Puentes, departamento de Rivera

SOLAR DEL CHARRÚA

Designación a la Escuela Nº 49 de la ciudad capital del departamento de Colonia

PEDRO BENITO SOLARI

Designación a la Escuela Nº 105 del departamento de Salto

DOCTOR JUAN DE DIOS GÓMEZ GOTUZZO

Designación al Liceo Nº 1 del departamento de Artigas

LÍBER FALCO

Designación al Liceo Nº 26 de la ciudad de Montevideo

ACOSO HOSTIGAMIENTO O BULLYING EN INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA

Normas para su prevención

ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA ENTRE NIÑOS Y ADOLESCENTES

Normas

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 16 de noviembre de 2016

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Mario García.

Miembros: Señores Representantes Graciela Bianchi, Aníbal Méndez, Susana Montaner, María Manuela Mutti y Sebastián Sabini.

Delegado de Sector: Señor Representantes José Carlos Mahía.

Asisten: Señores Representantes Mario Ayala, Silvio Ríos Ferreira y Nicolás Viera.

Secretaria: Señora Graciela Morales.

Prosecretaria: Señora Adriana Cardeillac.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Mario García).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta por secretaría de una nota presentada por el señor diputado Walter De León.

(Se lee:)

——Se va a votar lo solicitado por el señor diputado De León.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: "Romario de la Rosa Méndez. (Designación a la Escuela Nº 104 de Tres Puentes, departamento de Rivera). (C/512/10. Rep. 427/16)".

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"Artículo único.- Desígnase 'Romario de la Rosa Méndez' a la Escuela Nº 104 de Tres Puentes, ubicada en el Km 62 de la Ruta Nacional Nº 27, departamento de Rivera, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Diálogos)

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Solicito que se postergue el tratamiento del proyecto, a efectos de esperar a que esté en sala la señora diputada Montaner y se le hagan las consultas pertinentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Solar del Charrúa. (Designación a la Escuela Nº 49 de la ciudad capital del departamento de Colonia). (C/713/11. Rep. 175/15)".

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"Artículo único.- Desígnase 'Solar del Charrúa' a la Escuela Nº 49 de la ciudad de Colonia del Sacramento, departamento de Colonia, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública".

——En discusión.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Gracias por recibirme.

Como legislador del departamento de Colonia quisiera referirme a este proyecto de ley relativo a la nominación de la Escuela Nº 49 de Colonia del Sacramento como Solar del Charrúa.

El espíritu de este proyecto presentado por el exdiputado Mario Perrachón en el período anterior tiene como cimiento una iniciativa de la comunidad educativa de la Escuela Nº 49, tanto de los funcionarios docentes y no docentes como de los alumnos y los padres, quienes trabajaron para buscar el nombre, argumentándolo debidamente, como figura en el informe.

El equipo que integramos junto a la compañera Mercedes Santalla apoya este proyecto.

En mi carrera docente hice la práctica como maestro en esa escuela y viví la evolución de todo este proceso de debate de la nominación, que fue muy lindo porque los chiquilines tuvieron que aprender desde la práctica cómo hacer una investigación y valorar lo que tienen. Esto genera mucha identidad para ellos y para la localidad de Colonia del Sacramento.

Es un gusto estar aquí para respaldar este proyecto.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- En el período anterior trabajamos en este proyecto. Fuimos a la escuela y conversamos con las maestras y los niños. Queremos destacar que se trató de un proceso de participación. La comunidad conoce esa zona como el Solar del Charrúa. Sabemos que el Parlamento discutió en torno a si el grupo étnico charrúa efectivamente había estado por esos lugares pero, más allá de esa cuestión particular, que se puede debatir desde el punto de vista arqueológico o antropológico, entendemos que hay una identificación de esa zona como Solar del Charrúa, nombre que eligieron los habitantes y estudiantes de esa comunidad para el centro educativo.

Por lo tanto, entendemos que el proyecto debe ser aprobado nuevamente aquí, como en el período anterior, a pesar de que no tuvo la misma suerte en el Senado.

Solicitamos a la Comisión que lo apruebe.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Propongo al señor diputado Sabini como miembro informante.

(Apoyados)

——Queda designado el señor diputado Sabini como miembro informante.

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Pedro Benito Solari. (Designación a la Escuela Nº 105 del departamento de Salto. (C/2909/14. Rep. 402/16)".

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"Artículo único.- Desígnase con el nombre de 'Pedro Benito Solari' a la Escuela Nº 105, departamento de Salto, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Diálogos)

(Ingresa a sala la señora diputada Montaner)

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Propongo que se postergue el tratamiento del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- En el período anterior, por una cuestión de delicadeza, antes de aprobar un proyecto de cualquier índole, proveniente de cualquier partido, siempre consultábamos a los legisladores del departamento, a efectos de no encontrarnos con diferentes opiniones. Generalmente, las nominaciones se votan por unanimidad y nos parece que es lo mejor. Por una cuestión de práctica legislativa, creo que no sería conveniente aprobar este proyecto sin hacer las consultas del caso. Quizás no haya ningún problema

Recuerdo el tratamiento de un proyecto relativo al departamento de Tacuarembó que fue bastante complicado; había dos propuestas.

SEÑORA MONTANER (Susana).- ¿Se refiere a un proyecto relativo a Curtina?

SEÑOR SABINI (Sebastián).- No recuerdo. No quiero trancar la designación, pero se tienen que hacer las consultas pertinentes con todos los legisladores del departamento.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Los ciudadanos de Curtina me comentaron que el Consejo de Educación Secundaria solicitó firmas a la comunidad, a efectos de saber qué opinaba con respecto a la nominación del liceo. Todos se inclinaron por el nombre del fundador de Curtina y no por el de una canción, como figura en otro proyecto. No sé en qué quedó ese trámite.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a estudio de esta Comisión.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Sé que la gente quiere que el liceo sea designado con el nombre de Salvador Curtina, que fue quien loteó y donó las tierras. Me llama la atención que después de eso no se haya sabido más nada, ni acá ni por parte del Consejo de Educación Secundaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- En este momento, el tema no está siendo tratado en la Comisión.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Sería conveniente consultar al Consejo de Educación Secundaria para que nos informara acerca de las actuaciones que está llevando adelante con respecto a este tema en particular. Sería bueno saber si tomó cartas en el asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Enviaremos una nota al Consejo de Educación Secundaria pidiendo esa información.

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Doctor Juan de Dios Gómez Gotuzzo. (Designación al Liceo Nº 1 del departamento de Artigas. (C/714/15. Rep. 375)".

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"Artículo único.- Desígnase con el nombre de 'Doctor Juan de Dios Gómez Gotuzzo' al Liceo Nº 1 de la ciudad de Artigas, departamento de Artigas, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública".

——En discusión.

SEÑOR RÍOS FERREIRA (Silvio).- Gracias por invitarnos y recibirnos.

Para nosotros esta designación al liceo departamental de Artigas con el nombre del doctor Juan de Dios Gómez Gotuzzo es muy importante. Cuando el liceo cumplió cien años, en 2013, se hizo una movida y todos los días del año hubo distintas manifestaciones culturales conmemorando el centenario. También se hizo una gran movida y se realizó una elección a padrón abierto para elegir el nombre del liceo. Se presentaron varios nombres y salió electo el del doctor Juan de Dios Gómez Gotuzzo.

Todos los datos sobre esta iniciativa están en la exposición de motivos; no la voy a leer porque seguramente ustedes ya lo hicieron. Simplemente, haré una pequeña exposición, que voy a dividir en dos partes

La primera está referida a este liceo.

El Liceo N° 1 de Artigas fue fundado en 1913. Durante muchísimos años agrupó a todos los estudiantes del departamento. Actualmente, Artigas tiene cinco liceos: cuatro en la ciudad y, uno en el barrio Pintadito, que ha pasado a integrar la zona suburbana. Esto demuestra que en la zona ha habido un importante crecimiento educativo.

Además, el Liceo N° 1 fue el principal centro cultural de la ciudad de Artigas. A él concurrían conferenciantes y músicos, y allí se realizaban todo tipo de eventos importantes. Aún hoy se siguen llevando a cabo distintas actividades, aunque compite con otras salas que tiene la Intendencia. Si bien estas salas son más cómodas y alojan más gente, el Liceo sigue manteniendo su prestigio. Cuando hay una actividad en el Liceo N° 1 de Artigas, siempre va mucho público.

Voy a contarles una anécdota personal. En 1963 se conmemoraron los cincuenta años de la fundación de este centro educativo. A los estudiantes de tercer año nos dieron la posibilidad de venir a Montevideo y visitar el Sodre. Esa fue la primera vez que vine a la capital; fue un viaje de veinticuatro horas en tren.

En segundo lugar, me quiero referir a la personalidad del doctor Juan de Dios Gómez Gotuzzo.

Era hijo de inmigrantes. Perteneció a una familia numerosa. Su padre también fue médico.

El doctor Gómez Gotuzzo tuvo un largo periplo como estudiante: inició sus estudios en el Liceo de Artigas, cursó preparatorios en Salto y se formó como profesional en la Facultad de Medicina.

En ese período fue muy fermental toda su actuación como dirigente gremial estudiantil, tanto en Artigas como en Salto; inclusive, fue el fundador de la Federación de Estudiantes de Artigas. Cuando vino a Montevideo, se vinculó a la Asociación de Estudiantes de Medicina y a la Federación de Estudiantes Universitarios, donde trabajó gremialmente hasta su graduación.

Se formó como médico neumólogo y tisiólogo. Trabajó mucho tiempo en Montevideo, sobre todo, en el Hospital Fermín Ferreira. Fue miembro del Sindicato

Médico del Uruguay. Actuó como médico de emergencia del Centro de Asistencia de dicha institución.

Después, junto a su hermano, a un pediatra y a un anestesista, formó un equipo que se fue a trabajar a Artigas. Primero, se desempeñaron en el Hospital de Artigas y, luego, fundaron un sanatorio privado. Esa institución funcionó hasta 1978, momento en que se incorporaron a Gremeda, una emergente gremial médica de Artigas.

Tanto él como su hermano estuvieron vinculados a trabajos muy importantes en relación con la enfermedad de Chagas. Fue autor de investigaciones científicas sobre megacolon chagásico. Lamentablemente, esta enfermedad es un triste patrimonio del norte del país; hoy en día, está controlada. Ellos fueron la parte médica de combate a este flagelo, que tiene otras áreas vinculadas al control epidemiológico.

Cuando comenzó la dictadura, el doctor Juanacho fue llevado preso. Estuvo seis años en prisión. No lo trajeron al Penal de Libertad; quedó en Artigas. Debo destacar que él tenía un enorme poder de convocatoria. Era un médico que asistía en el hospital y de forma privada. Por distintos motivos, los militares lo dejaron en Artigas. Lo cierto es que permanentemente era objeto de consultas. Precisamente, la forma que teníamos de comunicarnos con él era llevarle pacientes para que los viera. Por suerte, salió muy bien y muy fuerte de esa etapa.

Fue uno de los fundadores del Frente Amplio en Artigas. Además, fue el primer edil del Frente Amplio en el departamento. También fue el presidente de la comisión por el voto verde. O sea que tuvo una actividad política muy intensa.

Años más tarde, falleció junto a su esposa en un accidente de tránsito ocurrido en la Ruta N° 5, frente a Curtina.

Nosotros teníamos una vinculación muy estrecha con él

Nos parece que es de estricta justicia que este nombramiento, que no es una propuesta individual, sino que surge de una elección en la que participó toda la comunidad de Artigas.

SEÑOR AYALA BARRIOS (Mario).- Agradezco la invitación que nos realizó la Comisión para estar en esta sesión.

Por supuesto, me hago eco de las palabras del diputado Silvio Ríos Ferreira.

Cabe destacar que la iniciativa de designar al Liceo N° 1 de la ciudad de Artigas con el nombre del doctor Juan de Dios Gómez Gotuzzo surgió de la comunidad educativa de la institución y es el resultado de una elección a padrón abierto.

Más allá de la trayectoria política y sindical del doctor Gotuzzo, quiero resaltar su parte humana como médico; siempre fue muy solidario. Tuve ocasión de conocerlo a él y, también, a su señora, la doctora Esther Wassersztein. Eran médicos veinticuatro horas; permanentemente estaban al alcance y pendientes del requerimiento de todos los vecinos de Artigas.

Por todos estos motivos, creo que esta denominación es muy merecida. Es un reconocimiento a la memoria de este doctor el hecho de que el Liceo N° 1 de Artigas lleve su nombre.

También quiero destacar que este liceo es una institución muy importante en el departamento; a él fuimos todos lo que hoy somos veteranos, porque no había otro. Si bien después se crearon otros, el Liceo N° 1 sigue siendo un ícono no solo de la educación, sino también de la cultura de Artigas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo único del proyecto.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Corresponde designar al miembro informante.

Propongo al señor diputado Sabini.

(Apoyados)

——En consecuencia, queda designado como miembro informante de este proyecto el señor diputado Sabini.

(Se retiran de sala los señores diputados Ríos Ferreira y Ayala Barrios.- Ingresan a sala la señora diputada Mutti y el señor diputado Mahía)

——Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto lugar del orden del día: "Líber Falco. (Designación al Liceo Nº 26 de la ciudad de Montevideo. (C/784/16. Rep. 387)".

Léase el proyecto.

(Se lee:) "Artículo 1º.- Desígnase con el nombre 'Líber Falco' el Liceo N° 26 de la ciudad de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.- Artículo 2º.- Derógase el Decreto- Ley N° 14.582, de 11 de octubre de 1976."

——En discusión.

(Diálogos)

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- En iniciativas en cuyo desarrollo se van generando nuevas situaciones jurídicas, la alusión a la derogación se pone al principio del texto, para que quede claro. En este caso, es evidente que se sustituye un nombre por otro. En consecuencia, no me opongo a dejar la redacción tal como está.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Si bien hablé de este tema en la sesión pasada y mi intervención figura en la versión taquigráfica, a modo de fundamento de voto quiero dejar constancia de que, desde su imposición, este nombre -establecido por un Decreto- Ley del año 1976, que después fue ratificado por la ley de convalidación de los actos jurídicos de la dictadura- siempre generó rispidez. Así que creo que es bueno sacarlo. No es conveniente que en un centro educativo se genere un fenómeno así, que permanentemente provoque inconvenientes. En realidad, no sé cuál es la situación a esta altura -lo digo con total honestidad-, pero sí recuerdo que durante el movimiento estudiantil que comenzó en los años 1995 y 1996 -más allá de que antes también hubo movimientos estudiantiles- este fue un factor permanente de discusión y de problemas. Me parece excelente que se cumpla con una voluntad manifiesta de la comunidad educativa, no sé si de la actual, pero sí tengo claro que esto forma parte de un reclamo histórico.

También quiero dejar constancia de que en relación con la historia reciente -acá hay profesores de Historia y sabemos que esta es una categoría científica de la Historia-

todavía quedan muchas cosas por saber. Quienes fuimos estudiantes en la época en la que Acosta y Lara era el interventor de educación secundaria sentimos su autoritarismo y su falta de criterios democráticos, nada menos que para dirigir el Consejo de Educación Secundaria. Ya en aquella época -estoy hablando de la década del setenta- luchábamos contra el consejo interventor que él presidía. Después, se agregó su presunta integración de los escuadrones de la muerte, y lo digo así porque, lamentablemente, no se investigó; debió haberse indagado. Lo menciono para que quede claro por qué la comunidad y los docentes siempre tuvimos muchas reservas en ese sentido. Y recordemos que fue asesinado en un episodio del mes de abril de 1972, y que su homicidio motivó que fuera tomado como una persona que debiera ser recordada.

Creo que no hay ninguna duda de que para este Liceo es mucho mejor el nombre de Líber Falco. Creo que habría que lograr que los chicos de esa comunidad educativa entendieran la importancia que tiene este cambio de nombre, con las luces y las sombras que implica. Me refiero a que, para mí, Acosta y Lara siempre fue de sombras, pero es cierto que es parte de nuestra historia reciente, que todavía no se terminó de investigar y de laudar.

Cabe resaltar también que este cambio de denominación ha sido pedido por este liceo desde larga data.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- En este caso, no solicité la palabra para fundar el voto, sino para referirme a lo que acaba de aprobar la Comisión, dado que por razones reglamentarias me fue imposible acompañar este proyecto, aunque lo hubiese hecho si hubiese sido titular por mi fuerza política aquí.

Reconozco el acuerdo político que se ha alcanzado en la materia, porque si bien no estamos hablando de un proyecto de ley que implique un cambio en la vida cotidiana de la gente en cuanto a transformaciones -por ejemplo, en el área económica, de la educación en general, de la salud, del medio ambiente, entre otras-, se trata de una decisión que parece pequeña, pero que en lo personal entiendo muy simbólica. ¿Por qué? Por las circunstancias en que se decidió designar un centro de estudio con el nombre de esta persona, que murió ejecutada porque, según opinión de algunos actores de la época, integraba un tristemente célebre escuadrón de la muerte. Obviamente no hubo resolución judicial ni investigación alguna por las circunstancias que se vivían en el Uruguay de entonces. Después vino la época que vino y quedó todo tapado; no hubo esclarecimiento ni investigación.

Es notorio que la comunidad educativa nunca quiso el nombre con el que se designó el centro de estudio. Eso es muy claro. Por eso, hace muy bien la Comisión en tomar en cuenta esa opinión.

Han pasado ya unos cuantos años y se puede asumir esta decisión con mucha menor implicancia con los hechos y con la coyuntura política, desprendida de ciertos apasionamientos, productos naturales de los tiempos en que transcurrieron los hechos.

No tuvimos condiciones para aprobar este proyecto de ley en otras legislaturas. Nosotros, tanto en la oposición como en el gobierno, entendimos que no había que apurar decisiones en el sentido de no utilizar las mayorías -aunque las tuvimos-, ni apelar a señalamientos públicos ni a hacer campañas cuando no teníamos la mayoría. Sin embargo, siempre tuvimos la misma intención que hoy se refleja por unanimidad con la aprobación de este proyecto.

Yo creo que es un símbolo de madurez el haber dejado transcurrir los tiempos. Creo que la elección del nombre de Líber Falco -que, insisto, venía de otras legislaturas- también es una puesta adecuada. ¿Por qué? Porque es notorio que se busca una figura

que esté identificada con la cultura uruguaya, y eso también está de acuerdo con lo que pide la comunidad.

Le hace bien a esta Comisión llevar adelante esta iniciativa, porque refleja algo que es bueno que las instituciones públicas hagan, que es homenajear, honrar y reconocer la trayectoria de gente cuyo trabajo intelectual y creativo aportó al ser nacional y al desarrollo de la cultura uruguaya. Este es el caso de la persona cuyo nombre se ha elegido para esta designación. Por eso celebro esta resolución.

Cuando esté pronto el informe y se ponga a consideración de la Cámara de Representantes -esperemos que sea a la brevedad-, vamos a fundamentar con mayor profundidad en el mismo sentido en que nos estamos expresando aquí, porque hay momentos en que uno confronta ideas y fija distancias -es natural que así sea, porque integramos partidos distintos, expresamos ideas distintas y representamos a la gente a la que representar-, pero, en este caso, la acción concreta que nos impulsa es la aprobación de un proyecto que resume y recoge el sentir de una comunidad educativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se propone como miembro informante a la señora diputada Bianchi Poli.

(Apoyados)

——Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del orden del día: "Acoso, hostigamiento o 'bullying' en instituciones de enseñanza. (Normas para su prevención). (C/1263/16. Rep. 522)".

Cabe aclarar que sobre este punto hay otro proyecto a estudio de la Comisión, presentado por la diputada Montaner, que figura en la Carpeta Nº 1272/2016, Repartido Nº 525.

El que tenemos en el orden del día es un proyecto largo y bastante complejo. No conocemos el de la diputada Montaner, pero, obviamente, a la altura del año en que nos encontramos tampoco se podrá abordar en profundidad, teniendo en cuenta que nos quedan solo dos sesiones.

Propongo que tratemos ambos proyectos juntos el próximo año y que se invite a la diputada Rapalin a que concurra en los próximos días, a fin de que dé las explicaciones que estime pertinentes.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Solicité que se incluyera este proyecto en el orden del día a pedido de la diputada Rapalin. Más allá de que este proyecto tiene más de una firma, ella fue la que lo impulsó. Me comuniqué con la diputada para informarle que a partir de hoy estaría incluido en el orden del día y le sugerí que pidiera una entrevista para defender su proyecto. Hasta el día de hoy no he tenido novedades, por lo que propongo que la Comisión que se ponga en contacto con ella para invitarla a concurrir cuando se crea conveniente.

Obviamente, estoy de acuerdo con tratar ambos proyectos juntos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se ha propuesto convocar a la diputada Rapalin a comparecer ante esta Comisión.

(Apoyados)

——Lo hará en calidad de invitada, ya que no es titular ni está ejerciendo ninguna suplencia. Propongo invitarla para la próxima sesión. Habría que avisarle con tiempo, teniendo en cuenta que es un proyecto complejo y que la diputada necesitará un tiempo para preparar su exposición. Le agradeceríamos a la diputada Bianchi Poli que se pudiera

en contacto con ella para adelantarle que el día 7 de diciembre será recibida por esta Comisión.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Me parece sano que se analicen todos los temas que las comisiones entiendan relevantes. Simplemente, quiero dejar una constancia personal -no involucro a ninguno de mis compañeros del Frente Amplio- sobre el *bullying.*

En mi opinión, es una cuestión esencialmente de gestión educativa y no de marco legal. Quizás pueda hacerse alguna referencia a la definición académica que sirva a las autoridades de alguna institución del Estado -la ANEP, el INAU, entre otras- o privada. El fenómeno en sí es complejo y mucho más pretender que se establezca en una ley la casuística o, inclusive, ir mucho más allá de eso.

Voy a poner un ejemplo algo grotesco. Hace muchos años, en los centros educativos los varones hacían "la morta", que consistía en apretarle los testículos a otro niño. Eso pasaba. Hoy hay otras maneras de agredir o ejercer violencia sobre otros. Dentro de un tiempo podrán surgir otras distintas. Insisto: no involucro a mis compañeros; es una opinión personal y, simplemente, quería dejar esta constancia a partir del conocimiento de que este proyecto va a ser incorporado al orden del día de la Comisión.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Tengo entendido que hay otro proyecto sobre *bullying,* presentado por el diputado Novales. Digo esto a fin de que se consideren todos juntos.

(Diálogos)

——Me acota la Secretaría que fue archivado. Por tanto, propongo que se desarchive y se analicen todos juntos.

SEÑORA MUTTI (Manuela).- Comparto gran parte de lo que expresaron los dos diputados preopinantes. Creo que sería importante pedir un informe a Primaria acerca de cuáles son los instrumentos que tienen para trabajar este tema, cuáles consideran necesarios a futuro y qué elementos podría aportar esta Comisión. Si bien también considero que muchas veces es un tema de gestión, quizás se nos está perdiendo algún aspecto legislativo con el cual podemos empezar a trabajar y todavía no lo visualizamos.

Por otro lado, considero que hoy Primaria tiene herramientas -como las escuelas disfrutables, entre otras- para combatir el *bullying.* Muchas veces el problema no reside en que no existen herramientas ni definiciones para trabajar sobre el *bullying,* sino que es un tema de gestión, porque la maestra no hace uso de las herramientas que posee o la institución directamente hace caso omiso ante las denuncias y no aplica las herramientas de las que dispone; inclusive, puede ocurrir que los equipos multidisciplinarios no estén preparados para abordar ciertas situaciones.

Esos son los aspectos que se pueden dar en la práctica. Todavía no visualizo cuáles son los elementos legislativos que podemos sumar, pero creo que quienes están más capacitados para orientarnos son las autoridades de Primaria. En este tiempo que la Comisión se va a dar le podría plantear a Primaria que elaborara un informe para comenzar a trabajar sobre el tema el año próximo.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- El *bullyng*, el acoso y el hostigamiento en las instituciones de enseñanza es un tema que está en agenda en la medida en que es materia que corresponde abordar en la Comisión de Educación y Cultura. Me parece que procedería disparar este asunto, invitando a la autora del proyecto para ir poniéndonos en escena.

Ahora bien, tomando las palabras de la diputada Mutti, más allá de solicitar un informe y de cumplir con la formalidad del artículo 202, es muy importante escuchar a las autoridades de la educación, tanto del Codicén como de los diferentes Consejos. Seguramente todos coincidimos en que a futuro deberemos solicitar la presencia de todos los organismos correspondientes para abordar el tema desde los diferentes puntos de vista. Después se tomará la decisión en el sentido de si acompañaremos este proyecto o uno más acotado, quizás adoptando alguna definición que no contiene el orden jurídico, en la medida en que la iniciativa que figura en el orden del día de hoy cuenta con dieciséis artículos realmente extensos y complejos.

De manera que coordinaremos la invitación de la señora diputada Lourdes Rapalin para comenzar con el tratamiento de este punto.

Retomamos el tercer punto del orden del día relativo a "Pedro Benito Solari. Designación a la Escuela Nº 105 del departamento de Salto".

Este punto fue votado por unanimidad, pero procedería la rectificación de la votación para luego pasar a la designación de miembro informante.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Tal como se ha acordado, se propone a la diputada Manuela Mutti como miembro informante del proyecto de ley.

(Apoyados)

——No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

===/